REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN
JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE

Redo. 2019-00437-00

AUTO

Una vez notificada la designación realizada en el proceso de la referencia, conforme a las normas del artículo 49 del C.G.P. Y como quiera que no se presentó manifestación alguna por la designada, y allegado como se encuentra el escrito de parte que prueba haber cumplido con lo ordenado en la norma procesal, proceso el despacho judicial a designar la mueva auxiliar dela justicia así: DIANA MARCELA DUQUE MONTES, quien se localiza en la Calle 50 #b 51-27 Edificio banco Ganadero, oficina 605 teléfono 2510387/ 3207715863 email: duqueza65@yahoo.es

El(a) designado(a) está obligado a aceptar el cargo so pena de las sanciones legales y se le deberá notificar la designación por parte de la interesada conforme el artículo 49 del C.G.P.

El presente auto se notificara por estados electrónicos y por correo email a las partes del proceso. En el evento de no existir email se hará la notificación telefónica.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

GUILLERMO MARTINEZ RAMIREZ.

GMR/JUEZ.